

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL



SALA PENAL
PEREIRA, RISARALDA
SECRETARÍA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO:

RADICADO	TIPO PROCESO	PROCESADO	DELITO	FECHA DE LA DECISIÓN	PROVIDENCIA
6661706000020160003901	SENTENCIA (2da. Instancia)	DANIEL ANTONIO LADINO RIVERA	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO AGRAVADO POR EL USO, FRAUDE PROCESAL Y ESTAFA	11-09-2020	PDF (Hipervínculo)

De conformidad con lo previsto en el artículo 180 de la ley 600 de 2.000, y para notificar a las partes que no lo hicieron personalmente, se fija el presente edicto en la página de esta Corporación, hoy veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), y por un término de tres (3) días.

El mismo se desfijará el día treinta (30) de octubre dos mil veinte (2020), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

SIN NECESIDAD DE FIRMAS
La autenticidad de este documento la confiere su
procedencia de una cuenta oficial
(Art. 7º, Ley 527 de 1999)

NATALIA PALACIO CASTAÑO
Secretaria Ad hoc